

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE EXTINCIÓN Y CANCELACIÓN DE USUFRUCTO
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PIMAMPIRO
Descripción	Este trámite se realiza en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pimampiro, A través de este documento se inscribe la compraventa de uno o varios bienes inmuebles, el cual el Comprador pasa a tener el Título de legalidad de transferencia.

¿A quién está dirigido?

Cualquier persona natural mayor de 18 años, jurídica, nacional o extranjera que esté apto para acordar sus derechos de ciudadanos y que haya comprado un bien inmueble en el cantón el cual proceda la cancelación.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- BENEFICIO
- SERVICIO
- LEGALIZACIÓN

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Escritura Madre
2. Primera y segunda copia de la escritura de compraventa que realizaron
3. Certificado de Gravámenes
4. Certificado de no adeudar a los Bomberos
5. Certificado de no adeudar en el Municipio
6. Avalúo y Catastro
7. Plano autorizado

Requisitos Específicos:

- En caso de que la venta sea de Herederos tiene que realizar el Formulario 108 en el, obteniendo la clave en el SRI.
- Si el Avalúo pasa los \$10.000 debe llenar el Formulario de la UAFE

¿Cómo hago el trámite?

- Dirigirse a las instalaciones del Registro de la Propiedad, para realizar el trámite correspondiente solicitado por el usuario.
- El pago debe ser en CAJA de las instalaciones, emitido por la persona interesada.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

EL COSTO VA A VARIAR SEGÚN EL AVALÚO

TABLA DE ARANCELES

Categoría	Fracción Básica	Rango	Tarifa Base
1	\$ 000.01	\$ 600.00	\$ 50.00
2	\$ 600.01	\$ 800.00	\$ 60.00
3	\$ 800.01	\$ 1.200.00	\$ 75.00

4	\$ 1.200.01	\$ 1.600.00\$ 100.00
5	\$ 1.600.01	\$ 2.00.00 \$ 125.00
6	\$ 2.000.01	\$ 2.400.00\$ 135.00
7	\$ 2.400.01	\$ 2.800.00\$ 145.00
8	\$ 2.800.01	\$ 3.200.00\$ 155.00
9	\$ 3.200.01	\$ 3.600.00\$ 165.00
10	\$ 3.600.01	\$ 10.00.00\$ 175.00
	De \$ 10.00.01 en adelante, se cobra USD \$175.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES) más el 0.5% por el exceso de este valor.	
11		

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Cantón Pimampiro
- Calle Flores e Imbabura (frente al parque 24 de mayo) a unas cuadras del Municipio San Pedro de Pimampiro.
- Lunes a Viernes de 08H00 A 17H00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PIMAMPIRO

Correo Electrónico: registrop@registropropiedadpimampiro.gob.ec

Teléfono: (06) 2937690

Transparencia